

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

Doña. Sonia María Mateo Querol

Concejales no asistentes

D. Luis Francisco Casanova Guardia

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20.45 horas del 1 de septiembre de 2021 se reunieron en la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:



1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al Acta anterior: la ordinaria 14 de julio de 2021. No habiendo más observaciones, se aprueba por unanimidad de los cuatro concejales presentes en las actas anteriores.

2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 4 de ejercicio de 2021, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de tres miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 4/2021 de modificación de créditos del presupuesto de gastos e ingresos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº 4 AÑO 2021

Presupuesto de gastos:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

150689 Adquisición antigua casa cuartel: 59.000 euros
152632. Rehabilitacion antigua casa cuartel: 68.195,41 euros
432690 Acondicionamiento terreno autocaravanas: 12.850,48

Total: 140.045,89 euros

SUPLEMENTO DE CREDITOS:

1531210 Matenimiento acceso nucleos de población: 14.226,84+**4.000**: 18.226,84



3420221 Luz pabellón: 600+**700**: 1.200920022699
920022699 Otros gastos diversos: 9.300+**2300**: 11.600
4312635 Mobiliario: 2.000+**8.000**: 10.000

Total: 15.000 euros

Total modificación presupuesto de gastos: 155.045,89 euros

Presupuesto de Ingresos

Generacion ingresos:

75060 Diputación General de Aragón: 155.045,89

Total modificación presupuesto de ingresos: 155.045,89 euros

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Aprobación proyecto de obra Rehabilitación casa cuartel destinada a centro de día y lucha contra la despoblación.

Visto el proyecto básico y de ejecución de la obra “Rehabilitación de antigua casa cuartel para centro de día y lucha contra la despoblación” redactado por D. Emilio Dobato Liédana, por importe de 68.195,41 euros, para ejecutar las obras en la Avda Aragón nº 13, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de la obra “Rehabilitación de antigua casa cuartel para centro de día y lucha contra la despoblación” redactado por D. Emilio Dobato Liédana, por importe de 68.195,41 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Relaciones Institucionales, para su conocimiento y efectos oportunos, sobre todo en relación con la justificación de la subvención concedida por este Departamento al Ayuntamiento de Torrelvella en la convocatoria Fondo especial Teruel para infraestructuras municipales FITE 2019.



4º.- Aprobación proyecto eléctrico de Rehabilitación casa cuartel destinada a centro de día y lucha contra la despoblación.

Visto el proyecto eléctrico denominado Ampliación instalación eléctrica B.T. Rehabilitación de antigua casa cuartel para centro de día y lucha contra la despoblación redactado por D. Vicente Dobato Liédana, por importe de 1.895,16 euros, para ejecutar las obras en la Avda Aragón nº 13, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto eléctrico denominado Ampliación instalación eléctrica B.T. Rehabilitación de antigua casa cuartel para centro de día y lucha contra la despoblación redactado por D. Vicente Dobato Liédana, por importe de 1.895,16 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Relaciones Institucionales, para su conocimiento y efectos oportunos, sobre todo en relación con la justificación de la subvención concedida por este Departamento al Ayuntamiento de Torrelvella en la convocatoria Fondo especial Teruel para infraestructuras municipales FITE 2019

5º.- Aprobación pliego de cláusulas contratación obra Rehabilitación casa cuartel destinada a centro de día y lucha contra la despoblación.

Visto el expediente de contratación de la obra Rehabilitación casa cuartel destinada a centro de día y lucha contra la despoblación por procedimiento abierto supersimplificado, visto el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación de la obra Rehabilitación casa cuartel destinada a centro de día y lucha contra la despoblación por procedimiento abierto supersimplificado.

2º.- Ordenar su publicación en la plataforma de contratación del Estado para que los interesados puedan presentarse en el plazo de quince días hábiles desde su publicación.

La Concejala Doña Sonia Mateo se retira de la sesión en este momento.

6º.- Designación de fiestas locales 2022.

El Sr. Alcalde propone designar las fiestas locales para el año próximo, previa deliberación de la Corporación y por unanimidad de los tres concejales asistentes acuerda:



1º.- Aprobar la designación de fiestas locales para el año 2022 las siguientes:

-Día 18 de abril de 2022, Lunes de Pascua.

-Día 22 de agosto de 2022, San Joaquín y San Marcos

2º.- Comunicar este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo en Teruel para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- Adjudicación venta finca urbana.

Visto el expediente de enajenación de una parcela urbana patrimonial de Torrevelilla, sitas en C/ Bajo Aragón nº 5, con precio de tasación de **14.826 euros (catorce mil ochocientos veintiséis euros) , junto con el iva del 21%,(3.113,46 €) hacen un total de 17.939,46 EUROS**, vistas la oferta económica presentada para la adquisición de estas parcelas por :

Don Pedro Arcas Gracia a la finca calle Bajo Aragón nº 5, por el precio de 14.890,91 euros, más el iva, de 3.127,09 euros con un total de 18.018 euros.

vista la adjudicación provisional efectuada por la mesa de contratación, a favor del Sr. Arcas, el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes y por tanto mayoría absoluta acuerda:

1º.- Adjudicar definitivamente la venta de la finca urbana sita en c/ Bajo Aragón nº 5 a Don Pedro Arcas Gracia, por el precio de **14.890,91 euros, más el iva, de 3.127,09 euros con un total de 18.018 euros**, con la siguiente descripción:

1º.- FINCA EN CALLE BAJO ARAGON Nº 5 (ANTES PARCELA R-13)

DESCRIPCIÓN.- Urbana patrimonial, sita en la unidad de ejecución UE -1, del Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana de Torrevelilla. Con una superficie de 352,78 m².

Finca de Torrevelilla nº 2298, datos registrales, Tomo 883, Libro 14, folio 103.

LINDEROS.- De forma rectangular, linda al



Norte: Polígono 7, parcela 37 y c/ Bajo Aragón nº 3 antes parcela 14, Pedro Arcas Gracia

Oeste: c/ Bajo Aragón nº 3, antes parcela R14, Pedro Arcas Gracia y vial c/ Bajo Aragón

Sur: Vial calle Bajo Aragón y parcela R6 de Ayuntamiento de Torrevelilla

Este: Parcela R6 de Ayuntamiento de Torrevelilla, y resto de parcela 37 del polígono 7

CONDICIONES URBANISTICAS:

Altura: 2 plantas sobre rasante, con límite de alero 6,50m.

Edificabilidad: 1 m2/m2

Ocupación: Máximo de un 70% en planta baja.

Máximo de un 30% en planta primera.

Parcela mínima: 200m2

Retranqueos: Franja de 3,00m libres en fachada.

USO PERMITIDOS.- Vivienda, uso de comercio, almacenes y oficinas.

Uso industrial. Permitido en todas las categorías que se ajustarán al vigente Reglamento para Industrias insalubres, nocivas y peligrosas. Prohibidas las categorías 2ª y 3ª.

La calle cuenta con todo los servicios urbanos.

TITULAR.- Ayuntamiento de Torrevelilla, con CIF P-4424300D

CARGAS.- Libre de cargas y gravámenes.

SERVIDUMBRE.- No tiene.

Referencia catastral: 44243A007002960000QZ

2º.- Notificar al adjudicatario este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevelilla para la firma de la escritura de compraventa, D. Carlos Martin Silvestre y de cuanta documentación sea necesaria para dar cumplimiento a este acuerdo, incluyendo en la escritura de compraventa, incluyendo las condiciones establecidas en la cláusula undécima y duodécima del pliego de cláusulas administrativas que rigen este contrato



8º.- Adjudicación obra Acondicionamiento área de servicio para autocaravanas.

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Acondicionamiento área de servicio estacionamiento autocaravanas” en Torrevelilla por importe de 12.850,48 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la oferta presentada por la empresa Tanaz s.c.. por importe de 12.850,48 euros el pleno por unanimidad de los tres concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la memoria valorada redactada por el técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevelilla, D. José Miguel Sanz Lahoz denominada “Acondicionamiento área de servicio estacionamiento autocaravanas” en Torrevelilla por importe de 12.850,48 euros, iva incluido.

2º.- Nombrar técnico director de las obras a D. José Miguel Sanz Lahoz.

3º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Acondicionamiento área de servicio estacionamiento autocaravanas” en Torrevelilla por importe de 12.850,48 euros, iva incluido a la empresa Tanaz s.c.

4º.- Notificar a Tanaz s.c. en el plazo de diez días, esta adjudicación.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de Torrevelilla para la firma del contrato administrativo correspondiente

9º.- Informes de alcaldía

Se comunica que una inquilina ha dejado el piso 1º C de la Avda Aragón nº 13 y propone que por la auxiliar nos prepare un listado de fechas de terminación de los contratos de alquiler . Por otro lado la empresa Enel ha solicitado un informe de compatibilidad urbanística.

En cuanto a quejas y sugerencias presentadas por vecinos desde el último pleno, se encuentra la solicitud de Francisco Querol de traslado de restos cadavéricos a una sepultura o nicho. Tras debate se acuerda comentar en siguiente pleno la Ordenanza de



cementerio para poder dar respuesta clara a este tipo de solicitudes. Asimismo D. Joaquin Lahoz, comunica los desperfectos en su vivienda de alquiler para que se arreglen. Y por otro lado la enfermera del C.S. de Calanda ha preguntado por viviendas de alquiler

10º.- Ruegos y preguntas

El Sr Alcalde de Torrevellilla pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta, no habiendo ningún ruego o pregunta, se levanta la sesión a las 21.35 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe;

VºBº El Alcalde

La Secretaria

